

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Número
274

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 3 de Abril de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, pagando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Nosotros no vamos contra nada ni contra nadie.—Entre las dudas y recelos que se pretenden sembrar contra las propagandas en favor de la Unión Nacional Veterinaria figura en lugar preferente la de que los unionistas vamos contra no sé cuantas cosas y personas. Eso es tan evidentemente falso que nadie podrá demostrarlo ante alguno de nosotros. En ninguna de mis conferencias sobre la Unión, ni aun en aquellas más estridentes de la primera época, se puede encontrar ataque ni censura contra nada que no sea realmente censurable. Yo he ido siempre, y en el mismo sentido se han expresado y se expresan mis amigos y afines en ideas, contra los vicios tradicionales de la Clase, que han sido y son la causa fundamental de nuestro atraso y de nuestra decadencia. Y nadie que ame realmente una veterinaria expléndida puede quejarse de esta conducta nuestra.

Es cierto que a veces, muy raras veces, hemos tenido que combatir a determinadas personas, pero jamás lo hicimos ninguno de nosotros por el vano placer de combatirlas, si no porque ellas encarnaban algún mal grave para la profesión y era indispensable arrancarlo de raíz. Se trataba de personas representativas, y luchábamos contra su representación y no contra ellas. Por eso cesamos siempre en aquellas campañas cuando dejaron tales personas de encarnar lo que encarnaban y, en cambio, no hemos cesado nunca ni en la propaganda por la Unión Nacional Veterinaria ni en la pelea contra los vicios y defectos tradicionales de la Clase.

Luchamos contra la abulia, contra la indiferencia, contra el chalaneo, contra la indignidad; luchamos por la voluntad, por el entusiasmo, por la ciencia, por el decoro. Nuestros propósitos son los de lograr para la profesión a que pertenecemos el respeto de los ajenos y el bienestar de los profesionales. Jamás ha pasado por nuestra imaginación —y para qué habría de pasar?— el deseo de ir contra nada ni contra nadie digno de respeto. Sembradores de amor y de apoyo mutuo, sólo apoyo y amor queremos recoger de los demás. Con el alma abierta a todas las transigencias compatibles con la dignidad, estamos dispuestos en toda ocasión a unirnos con cuantos laboren por el bien de la clase veterinaria.

La Asamblea que ha de celebrarse en Madrid durante el próximo mes de Mayo significará principalmente un amplio esfuerzo para unir a todos los veterinarios honrados bajo un denominador común. A ella deben acudir aquellos que hayan sentido alguna vez la honda preocupación de los problemas que afectan a nuestra Clase. Sean cuales fueren sus ideas, son hermanos nuestros, sí, como

nosotros, trabajan por el bienestar colectivo. De la discusión de todos los programas y del contraste entre todas las opiniones surgirán normas comunes de conducta y de acción, que honradamente seguidas nos llevarán a la victoria final.

¡A la Asamblea todos! La fecha de ella puede ser una fecha gloriosa en la historia de la Veterinaria patria. Los que opinen como nosotros, deben asistir para fortalecernos con su ayuda; los que opinen de manera opuesta, están obligados a asistir para discutir públicamente nuestras opiniones. Y estamos seguros de que unos y otros acabarán por convencernos de que los unionistas no vamos contra nada ni contra nadie y de que nuestro único anhelo es lograr la mejora de cada uno para bien de todos.—*Gordón Ordás.*

La propaganda unionista.—Los nuevos actos realizados han constituido éxitos aún mayores que los de otros actos pasados, lo cual prueba bien que el entusiasmo aumenta considerablemente en favor de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria que ha de celebrarse en Madrid durante el mes de Mayo próximo.

LA ASAMBLEA DE PAMPLONA.—Según estaba anunciado, se celebró esta Asamblea, que resultó importantísima, el día 22 de Marzo a las cinco y media de la tarde, con una enorme concurrencia de veterinarios de toda la provincia en uno de los salones de las Escuelas municipales.

Presidió la Asamblea D. Pascual Luna, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, quien leyó un bien escrito y razonado documento en el que cantaba las excelencias de la Unión, terminando con un sentido saludo a los propagandistas forasteros en nombre de la Asociación Veterinaria Navarra.

A continuación leyó el Sr. Pardos unas notables cuartillas en las que hacía atinadas consideraciones sobre el problema de la Unión para la defensa, surgido hoy principalmente en todas las clases sociales a consecuencia de la guerra, lamentando que la Veterinaria española no haya planteado antes este movimiento de renovación, a pesar de las propagandas realizadas para conseguirlo.

Después intervino el Sr. Sampietro, en nombre propio y en el del Sr. Arribas, que no pudo hacerlo por encontrarse afónico, leyendo una elocuente arenga, en las que demostró que hasta ahora en Veterinaria se han hecho unas Asociaciones sin individuos, como consecuencia de lo cual nos hemos pasado la vida mendigando. Hay que cambiar de rumbo. Todos nos hemos preocupado hasta el presente de enaltecer la carrera, pero a nadie se le ha ocurrido hacer lo mismo con el individuo veterinario. Por eso se nos han dado muchos estudios y pocos ingresos. A partir de la Asamblea de Mayo, que no será el principio del fin, sino el fin del principio, es preciso hacer que se considere y se pague al individuo. Si fracasase la Unión Nacional, la Veterinaria sería en lo sucesivo una legión de esclavos.

Por último, habló el Sr. Gordón Ordás, quien expuso, en la hora que duró su discurso, todos los aspectos del problema de la Unión Nacional Veterinaria e invitó a todos a sentir y amar el ideal por encima de todas las cosas.

Seguidamente abrió la presidencia, con muy buen acuerdo, una discusión entre los asambleístas, en la cual intervinieron con diversas observaciones los señores Irujo, Huarte, Garralda, Casajús, Ibarrola, Beperet, Angulo, Alducin, Arribas, Sampietro, Luna y Gordón, acordándose al fin por unanimidad las siguientes conclusiones:

- 1.^a Ingresar en la Unión Nacional Veterinaria.
- 2.^a Incribirse en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria.
- 3.^a Ratificar los nombramientos de los Comités de distrito.
- 4.^a Considerar constituido el Comité provincial por los mismos individuos

que hoy componen la Junta directiva de la Asociación Veterinaria navarra.

Finalmente, se nombraron representantes provinciales para la Asamblea a los Sres. Luna, Beperet y Alducín, no nombrándose también al Sr. Grábalos por encontrarse actualmente víctima de una gravísima enfermedad, de la que deseamos salga y se restablezca lo antes posible. Después se habló —hasta tal punto existe entusiasmo— de nombrar otros tres representantes por cada distrito de la provincia, sin perjuicio de proponerse asistir individualmente a la Asamblea el máximo de veterinarios que puedan hacerlo sin peligro para el cumplimiento de los deberes profesionales. Y no es preciso decir que se firmaron y abonaron numerosas inscripciones para la Asamblea de Madrid y de ingreso en la Unión.

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA.—Se celebró esta nueva Asamblea en la facultad de Medicina el día 25 a las diez de la mañana, según estaba anunciado, bajo la presidencia de D. Enrique Algora y con una asistencia numerosa de veterinarios y de estudiantes.

Después de una presentación hecha por el presidente, leyó el Sr. Sampietro unas interesantes cuartillas en las que expuso el objeto que trajo al palanque periodístico *El Proletariado de la Veterinaria*, dió unos hermosos y atinados consejos a los escolares veterinarios y exhortó, por último, a los veterinarios a que no esperen la redención más que de sí mismos, ampliando su cultura científica a la cultura social, que les hará sentir como nada la necesidad de asociarse, de ser políticos y de realizar todo el programa regenerativo, que puede resumirse en dos palabras: unión y dinero, que harán avalorarse a los veterinarios, al crear idealidad, potencialidad y satisfacción de la vida.

A continuación habló el Sr. Gordón, quien expuso ampliamente el programa de la Unión Nacional Veterinaria y trazó un programa social para la Veterinaria, con el fin de atraer hacia nuestra causa la simpatía pública.

Al final de la Asamblea se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.^a La Asamblea provincial de Zaragoza acuerda ingresar en la Unión Nacional Veterinaria.

2.^a Acuerda también hacer la inscripción en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria.

3.^a Dicha Asamblea decide acatar los acuerdos que se tomen en la Asamblea de Madrid.

4.^a Nombramiento del Comité provincial de Unión Nacional Veterinaria, constituido por D. Joaquín Sampietro, presidente; D. Alberto Saenz, secretario, y D. Benigno Miraveta, tesorero.

LA ASAMBLEA DE BARCELONA.—Se celebró el día 28 de Marzo a las cinco de la tarde en el salón de sesiones del domicilio social de la Unión Sanitaria. Acudieron al acto representantes oficiales de los Colegios de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona y numerosos veterinarios de las cuatro provincias catalanas.

Presidió el acto D. Francisco Sugrañés, que es Presidente del Colegio de Barcelona, quien en frases elocuentes expuso el objeto de la reunión que se celebraba, después de lo cual concedió la palabra al Sr. Gordón Ordás para que expusiese los fines que perseguía la Unión Nacional Veterinaria.

El Sr. Gordón Ordás, en un discurso de cerca de hora y media de duración, glosó, en términos generales, los conceptos de individualismo y agremiación, para deducir que en las Sociedades modernas sólo triunfan las colectividades bien asociadas, con programas de acción concretos y con orientaciones beneficiosas para la humanidad; y a este efecto, considerando que la Veterinaria es una profesión esencialmente productora de riqueza, expuso minuciosamente los medios que en su concepto deben ponerse en práctica, en el triple aspecto pro-

fesional, científico y económico, para que al mismo tiempo que nos redimimos hagamos una obra social de trascendental importancia para el resurgir de la patria, cosa que en su opinión sólo podrá conseguirse mediante una sólida Unión Nacional Veterinaria a base federativa.

Después de terminar el Sr. Gordón Ordás su discurso, se estableció una ligera discusión en la que intervinieron los Sres. Sugrañés, Sabatés y Benito, acordándose por unanimidad que los Colegios de las cuatro provincias catalanas acepten la Unión Nacional Veterinaria en forma federativa propuesta por el Sr. Gordón; pero a base, no sólo de las organizaciones de distrito y de los colegios provinciales, si no también de las federaciones regionales, adición que el Sr. Gordón Ordás afirmó que no tenía ningún inconveniente en suscribir, pues reconocía la existencia de regiones naturales con personalidad propia en España.

Aires de fuera

Los veterinarios uruguayos y la ganadería.—La Comisión Directiva del Centro de Medicina Veterinaria del Uruguay, en representación de sus asociados, ha dirigido al presidente del Senado doctor José Espalter una nota solicitando la modificación de los artículos 2.º y 3.º de la ley de 24 de Noviembre de 1916, en los cuales se expresa que: «Todos los cargos públicos que guarden relación con las explotaciones ganaderas o agrícolas y ramas anexas, serán llenados en adelante con ingenieros agrónomos y también todos los peritajes y tasaciones de carácter administrativo y judicial de la misma índole que los especificados en el art. 3.º, serán de la exclusiva competencia de los ingenieros agrónomos.»

La Corporación solicitante funda su petitorio aduciendo que, dados los términos en los cuales está concebida la ley, se excluye de hecho competencia de cualquier otro profesional para entender en cuestiones ganaderas o agrícolas y ramas anexas que no sean los ingenieros agrónomos. Expresa que no está en el espíritu, entrar a discutir la competencia absoluta que pueda corresponder a los ingenieros agrónomos o a los médicos veterinarios, para ocupar un cargo público que pierde relación con las explotaciones ganaderas, ya sea como administración profesional o en carácter de tasadores o peritos, pero lo que desean hacer resaltar es la circunstancia de «exclusiva competencia» que para tales casos les ha acordado el articulado de la ley a los ingenieros agrónomos, y que la Corporación califica en su pedido, de atentatoria contra los intereses materiales y rurales del gremio, afirmando que los médicos veterinarios tienen la misma competencia en determinados casos que el agrónomo, llegando en otros a ser superior a la de aquéllos, como sucede en Medicina Legal (peritaje).

Luego la Corporación solicitante efectúa una relación de valores científicos, que aplicados en diversos casos prácticos, originarían un desacuerdo entre la índole científica del cargo a desempeñar y el profesional que lo llenaría, todos ellos debidos a la preferencia ofrecida por la citada ley a los ingenieros agrónomos. Cita entre otros, por ejemplo, la probable formación de un Haras Militar, y atento a lo establecido en la ley, debería designar para ocupar la dirección de la explotación ganadera a un ingeniero agrónomo; no obstante, este no es el profesional indicado para desempeñar ese cargo, pues si bien posee conocimientos zootécnicos, ese asunto por la modalidad general de la explotación y la calidad de los productos que deben obtenerse, es de competencia del médico veterinario, y más aún, del médico veterinario militar, respecto del cual ningún otro profesional tiene superioridad técnica.

En cuanto a los casos de peritajes y tasaciones, dice la nota, que la situación se defina aún con mayor claridad, aduciendo que el único profesional capacitado

técnicamente para diagnosticar acerca del estado de salud de los animales como también de las condiciones higiénicas en que viven y trabajan es el médico veterinario, y no el ingeniero agrónomo, el cual no puede por una razón obvia, diagnosticar sobre el estado de salud de los animales, precisar los vicios orgánicos y clasificar sus dotes o defectos.

Sin embargo y a pesar que el P. E. le reconoce al reglamentar la ley de Prenda Agraria, en su artículo 31, que el Banco de Seguros, también le acredita, confiando a un técnico de esta clase el peritaje de los animales presentados para el seguro, el veterinario en su poder técnico, es desconocido y desamparado por la ley.

Luego de otras consideraciones, termina la Sociedad de Veterinarios por solicitar que el articulado de la ley, sea redactado a fin de que también contemplen los intereses de la colectividad veterinaria, en la siguiente forma:

Artículo 3.^º Todos los cargos públicos que guarden relación con las explotaciones ganaderas o agrícolas y ramas anexas, serán llenados en adelante con ingenieros agrónomos o médicos veterinarios de acuerdo con la naturaleza y funciones especiales del cargo.

Art. 3.^º Todos los peritajes y tasaciones de carácter administrativo y judicial de la misma índole que los especificados en el artículo 2.^º, serán de la exclusiva competencia de los ingenieros agrónomos y de los médicos veterinarios.

Y a la ley que modifica el artículo 3.^º (7 de Octubre de 1919), en aquellos Departamentos donde residan menos de tres ingenieros agrónomos y de tres médicos veterinarios, las autoridades judiciales podrán utilizar el concurso de personas que conceptuen idóneas, siempre que por impedimento o excusación no bastaran los ingenieros agrónomos y los médicos veterinarios residentes en el Departamento, para integrar el número de los requeridos por el asunto.

Higiene pecuaria

Los pecuárlos en acción.—**ALBACETE.**—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. Joaquín Castellanos García, ha publicado en *Albacete agro-pequario* un interesante artículo sobre «La variolización del ganado lanar», declarándose ferviente partidario de ella, a pesar de reconocer que es peligroso su empleo, porque es más económica que la suero-vacunación y que la vacunación con virus sensibilizado y porque cree que se obtiene con ella resultados inmejorables si se aplica con buen virus y por persona técnica competente.

«Nuestro plan —dice— de poderse llevar a la práctica, es sumamente sencillo. Variolizar en el otoño, cuando se hayan vendido las reses para carne, todo el contingente lanar de un término, y al año siguiente ya no hay que vacunar más que el reemplazo, esto es, las crías que se reservan para sustituir a las viejas. De hacer esta operación en todos los pueblos de España, bien pronto habríamos de vernos libres de la viruela del ganado lanar.»

CÁCERES.—Don Antonio Moraleda, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, ha publicado en el importante diario de la capital titulado *El Noticiero*, un artículo de gran interés para los ganaderos sobre «La durina en la provincia», en el que expone el cuadro clínico de la profilaxis de esta enfermedad y aconseja que se avise al veterinario o se denuncie a la Inspección provincial pecuaria cualquier caso de alteración de los órganos genitales que se observe en las yeguas, sobre todo si sobreviene pocos días después de haberse hecho la cubrición, pues sencillamente atacando pronto el mal se podrá desterrar la durina de la provincia de Cáceres y conservar la riqueza pecuaria de la misma.

COMPRODÓN (GERONA).—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta

frontera, D. Marcos Quintero Cobo, ha dado a conocer en las columnas de *La Montaña*, revista quincenal de la localidad, un bien escrito artículo de vulgarización sobre «El mal rojo del cerdo», en el que expone primero brevemente la etiología y el cuadro clínico de la infección, para estudiar en seguida con algún mayor detenimiento los métodos de vacunación, de entre los cuales aconseja el empleo de la suero-vacunación, pues así «es como mejor puede el ganadero defender sus intereses y los del vecino, que son tan respetables como los propios.»

HUELVA.—En *La Industria Pecuaria* hemos leído un artículo notable del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. Guillermo Moreno Amador, sobre «La riqueza porcina en Huelva», donde se han realizado con razas exóticas cruzamientos sin previa preparación y sin asesoramiento técnico competente, lo que ha tenido por resultado una verdadera anarquía porcina y de no atajarse a tiempo puede llegar hasta la destrucción completa de una tan perfecta raza porcina como la propia de aquella provincia, que es «la raza ibérica denominada en el país «portuguesa», de gran precocidad y finura, muy bien adaptada al medio donde se desarrolla y engorda, produciendo ejemplares muy notables.»

TERUEL.—Don Franciso Pastor, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, ha publicado en *La Provincia*, diario gráfico de la citada capital, tres interesantísimos artículos sobre «Problemas agrícolas», titulados: «Agricultura de la provincia», «Agricultura regional» y «Política hidráulica», en los cuales desarrolla un verdadero programa sobre cada una de las materias respectivas.

Por otra parte, en la inauguración de las Escuelas de Caminreal, pueblo de la provincia de Teruel, de que es hijo adoptivo, pronunció el Sr. Pastor un elocuente discurso sobre problemas pedagógicos, estudiando cómo debe ser la enseñanza en España, cómo deben implantarse sus rápidas reformas culturales, y, aprovechando la ocasión, solicitó en nombre de su pueblo, del Sr. Inspector provincial de primera enseñanza allí presente, que viera la forma de conceder a dicha localidad un campo de experimentación agrícola anejo a las Escuelas de niños y de niñas, a propósito de lo cual se extendió en consideraciones sobre la importancia que ha de tener la cultura agrícola en el bienestar de España y en la solución de los problemas sociales hoy candentes. Trató extensamente del porvenir de Caminreal con sus ferrocarriles en proyecto, habló del problema de la higienización y urbanización del pueblo, cuyo plan piensa llevar a cabo inmediatamente, y, por último, terminó ofreciendo la traída de aguas potables a la población por cuenta del Estado, frases que fueron apagadas por una estruendosa ovación.

Noticias del Negociado.—ENTRADAS.—Remitido por el gobernador civil de Zaragoza, se ha recibido el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Ricardo Miguel, vecino de Rodén.

—Según comunica el Inspector provincial de Higiene pecuaria de Badajoz, ha sido nombrado, por el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, Inspector de Higiene pecuaria de aquel Municipio, el veterinario D. Aurelio Soto.

—El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Castellón participa, que por el Ayuntamiento de Adraneta, ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria de aquel Municipio D. Vicente Ferreres.

—El Inspector provincial de Tarragona, comunica que D. Luis Ballesteros, ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Perelló.

—Remitidos por los respectivos gobernadores civiles, se han recibido los expedientes de sacrificio que a continuación se expresan: el de una yegua durinada de D. Francisco Sirago, vecino de Fuentes de Ebro (Zaragoza); el de cuatro mulas muermosas de D. Severino Martínez, vecino de Pamplona, y el de una yegua

durinada de D. Vicente Masmano, vecino de Buñol (Valencia), y el de otra yegua durinada de D. Ildefonso Carrasco, de la misma vecindad.

—Remitido por el gobernador civil de Logroño, se ha recibido el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Manuel Crespo, vecino de Ojocastro.

—Según participa el Inspector provincial de Higiene pecuarias de Cáceres, ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Jarandilla, el veterinario D. Luis Ibañez; así mismo ha sido nombrado para igual cargo en Acehucha, el veterinario D. Pedro Pérez Sánchez.

INFORMES.—En el recurso de alzada interpuesto por el alcalde, el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y varios ganaderos de Albala contra providencia del gobernador de Cáceres que impuso multas de 200 pesetas a los dos primeros y de 100 a los demás por infracción del Reglamento de Epizootias, se informa proponiendo elevar a 250 pesetas cada una de las multas al alcalde y al pecuario municipal, imponer una multa de otras 250 pesetas al secretario accidental y condonar las de 100 pesetas impuestas a los ganaderos, por no considerarles culpables de la falta cometida.

—El vecino de Fabara D. Ramón Latorre ha interpuesto un recurso contra providencia del gobernador de Zaragoza, que le impuso una multa de cien pesetas por quebranto de aislamiento, y ese recurso se informa desestimandolo y confirmando la providencia gubernativa.

—En el recurso interpuesto por varios vecinos de San Martín de la Vega contra providencia del gobernador de Madrid, que les impuso varias multas por infracción de la ley de epizootias y de dos reales órdenes del Ministerio de Fomento, propone la Inspección general en su informe que se condonen la multa de 100 pesetas impuesta a D. Gervasio Rodríguez, la de 250 impuesta a D. Amadeo Guijorro y la de 100 pesetas impuesta a D. Antonio de Llanos y que se eleve a 250 pesetas la de 100 que se impuso a D. Amadeo Guijorro.

—El alcalde de Berzocana D. Tomás Zuil ha interpuesto recurso contra la providencia del gobernador de Cáceres, que le impuso una multa de 500 pesetas por infracción del Reglamento, y en el informe se propone que se desestime el recurso y se confirme la providencia gubernativa.

—Se han informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: El de uná yegua durinada de D. Vicente López, de Yátova (Valencia), con 375 pesetas; el de otra idem de D.^a Baldomera Edesa, de Cárzana (Vizcaya), con 325; el de otra idem de D. Benito Rodríguez, de Villauna (Huesca), con 360; el de otra idem, de D. Ruperto Ronda, de Cerratón de Juarros (Burgos), con 210; el de otra idem, de D. Fernando García, de San Esteban de Litera (Huesca), con 375; el de otra idem, de D. Eduardo Puchares, de Albalat de la Ribera (Valencia), con 375; el de dos mulos muermosos de D.^a Teresa Gortari, de Artajona (Navarra) con 450; el de dos mulas idem, de D. Juan Villa-nueva, del mismo pueblo, con 480; el de otra idem, de D. Mariano Escar, de Huesca, con 375; y el de una vaca perineumónica de D. Bernabé Mateo, de Quintanar de la Sierra (Burgos), con 180 pesetas.

Gacetillas

LA COLEGIACIÓN FORZOSA.—Ya ha sido aprobado en Consejo de Ministros el proyecto de real decreto convirtiendo en forzosa la colegiación de los veterinarios. En su día comentaremos debidamente esta disposición tiránica, que subvierte los más sagrados fundamentos jurídicos de la libertad y convierte a los veterinarios en cosas sin voluntad propia.

NUEVO CATEDRÁTICO.—Después de brillantes oposiciones ha sido nombrado

catedrático de Bacteriología y Parasitología de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro querido amigo D. José López Flores, que hasta ahora venía desempeñando en dicha Escuela la catedra de Cirugía.

Felicitamos al Sr. López Flores por su triunfo y también felicitamos a sus nuevos alumnos, que encontrarán en él un maestro a la moderna, dados los conocimientos que posee en las nuevas disciplinas de que ahora se encarga y su amor bien demostrado a la enseñanza.

EL HOMENAJE A CAJAL.—El Claustro de la Universidad de Zaragoza ha acordado, en homenaje a Cajal, dedicarle un solemne acto académico el día de su jubilación, poner una lápida en la casa en que nació, en Petilla de Aragón (Navarra) y erigirle una estatua en Zaragoza, recabando para ello la cooperación especial de todo el distrito universitario, cuya estatua será de tamaño natural y en mármol blanco y la esculpirá Benlliure.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, *Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 13 pesetas se mandan francos de porte: 60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (2,40 ptas.); 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,50 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,90 ptas.); 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (4 ptas.); 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, (1,50 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (1,15). Con sólo 50 guías el lote vale 10 pesetas. Cualquier envío suelto de los impresos citados aumentara una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran encarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no se envían.

NO OFRECE DUDA.—Las especialidades farmacéuticas para Veterinaria que prepara D. Gonzalo F. Mata, o sea el Resolutivo rojo Mata, el cicatrizante «Velox», el anticólico Mata y la sericolina, son insustituibles en la práctica profesional.

LOS ESTUDIANTES.—A la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid en Mayo próximo, deben acudir también los estudiantes que puedan, adhiriéndose todos, pues a nadie le importa tanto como a ellos que se constituya una vigorosa Unión Nacional Veterinaria. Las inscripciones de los estudiantes sólo importan cinco pesetas, que deben dirigirse, como las de los veterinarios, a D. F. Gordón Ordas.

OPINIÓN DE UN RURAL.—«Tomo la pluma para comunicarle el resultado de las vacunas que a usted le pedí el año pasado, y como todas me dieron resultados tan satisfactorios, lo mismo la anticarbuncosa y variólica que el suero curativo del mal rojo, dandose el caso en este último de que el único caso no tratado con dicho suero murió en 20 de Agosto a presencia de todo el pueblo, que exhortaba al dueño a que me llamase, lo cual no hizo por no creer que se le moriría el cerdo (esto que le cuento fué en casa de un compañero retirado de edad de 82 años). En vista de los resultados antedichos, he sido requerido por un ganadero para que le vacune 120 reses que están en inminente peligro de contagio; creo no habrá inconveniente; si así es le ruego me remita lo mas pronto posible dosis para esas 120 reses y una jeringuilla para verificar dicha operación. La vacuna que le pido es anticarbuncosa y las reses están recien paridas.»

Los términos de esta carta, que escribe el veterinario de Piña de Esgueva (Valladolid), D. Angel Gonzalez a D. Pablo Martí, prueban bien que los productos que prepara y expende el Instituto veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona), dan resultados excelentes.